

PROVICOVRA SEGURIDAD

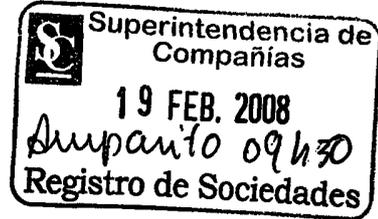
Escanear
22-02-08
aug

5394

Quito, D.M., 19 de febrero de 2008
Ofc. No. 2008-027-PROVICOVRA.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente:

cop
ow
K



De mi consideración:

Quito

Con el debido comedimiento me permito dirigirme a ustedes, con el fin de solicitarles se dignen registrar la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA PROVICOVRA CIA. LTDA., cuya tercera copia certificada me permito adjuntar, cesión que fue realizada ante el señor Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos.

Por la gentil atención dispensada al presente, expreso mi reconocimiento y valido la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración mas distinguida.

Atentamente,


Néstor Arturo Herrera Pancho
Mayor de Policía (s.p.)
GERENTE - PROVICOVRA CIA. LTDA.



ok
1) Cesión de participaciones
registrada en el sistema.
2) Montante registrado de 6.6.
At.
20/feb/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2 ESCRITURA NRO. 00120

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
6 **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, PROTECION Y**
7 **VIGILANCIA PROVICOVRA CIA. LTDA.**

8

OTORGADA POR:

9

SR. LUIS HONORIO FLORES FLORES Y OTROS.

10

A FAVOR DE:

11

SR. NESTOR ARTURO HERRERA PANCHI.

12

SR. MIGUEL ANGEL CALLE COBOS.

13

SRA. ZULAY MENESES CALI

14

SR. FRANKLIN RAFAEL ALMEIDA FLORES

15

CUANTIA:

16

USD \$ 480,00

17

A. E.

18

DI: 3 C.

19

%%

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

21

la República del Ecuador, el día de hoy viernes once (11) de enero

22

año dos mil ocho, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,**

23

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, por

24

una parte los cónyuges señor LUIS HONORIO FLORES FLORES y

25

señora MELVA ENRIQUETA RIVADENEIRA EGAS, de estado civil

26

casados, por sus propios derechos; señorita ENRIQUETA

27

MARGOTH FLORES RIVADENEIRA, de estado civil soltera, por sus

28

propios derechos; y, cónyuges señores ILTER ANTONIO ENCALADA

1 LEIVA y SANDRA JAHNET FLORES RIVADENEIRA, de estado civil
2 casados, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra
3 parte la señora ZULAY MENESES CALI, de estado civil casada, por sus
4 propios derechos; el señor NÉSTOR ARTURO HERRERA PANCHI, de
5 estado civil casado, por sus propios derechos, señor MIGUEL ÁNGEL
6 CALLE COBOS, de estado civil casado, por sus propios derechos; y señor
7 FRANKLIN RAFAEL ALMEIDA FLORES, de estado civil soltero, por sus
8 propios derechos en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son
9 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar
11 y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan
12 elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de Participaciones que me
13 entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:
14 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
15 sírvase incorporar la siguiente de Cesión de participaciones sociales de la
16 **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA**
17 **PROVICOVRA CIA. LTDA.,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura
19 comparecen, por una parte los cónyuges señor LUIS HONORIO FLORES
20 FLORES y señora MELVA ENRIQUETA RIVADENEIRA EGAS, de estado
21 civil casados, por sus propios derechos; señorita ENRIQUETA MARGOTH
22 FLORES RIVADENEIRA, de estado civil soltera, por sus propios
23 derechos; y, cónyuges señores ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA y
24 SANDRA JAHNET FLORES RIVADENEIRA, de estado civil casados, por
25 sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la
26 Señora ZULAY MENESES CALI, de estado civil casada, por sus propios
27 derechos; el señor NÉSTOR ARTURO HERRERA PANCHI, de estado
28 civil casado, por sus propios derechos, señor MIGUEL ÁNGEL CALLE

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 COBOS, de estado civil casado, por sus propios derechos,
2 FRANKLIN RAFAEL ALMEIDA FLORES, de estado civil soltero, por sus
3 propios derechos, en calidad de Cesionarios.- Los comparecientes son
4 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupaciones
5 particulares, domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**
6 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública celebrada el treinta de
7 septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo
8 Quinto del cantón Quito, Doctor Raúl Gaybor Secaira, se constituyó la
9 Compañía de Seguridad, Protección y Vigilancia Provicovra Cía. Ltda., la
10 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de octubre
11 de mil novecientos noventa y siete.- B) Mediante escritura pública
12 celebrada el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante
13 el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, se
14 otorgó la Escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía de
15 Seguridad, Protección y Vigilancia Provicovra Cía. Ltda., mediante la cual
16 el señor Jorge René Flores Flores contando con el consentimiento de su
17 cónyuge señora María del Carmen Páez Parra cedió a favor del señor Ilter
18 Antonio Encalada Leiva, mil participaciones de un mil sucres cada una; y,
19 el señor Mario Tarquino Mendoza Vallejo, contando con el consentimiento
20 de su cónyuge señora María Lucrecia Flores Flores, cedió a favor de la
21 señorita Enriqueta Margoth Flores Rivadeneira, mil participaciones de un
22 mil sucres cada una, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el
23 veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- C)
24 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto
25 Interino del Cantón Quito, Doctor Luis Ortiz Salazar, el nueve de abril del
26 dos mil uno, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del
27 Cantón Quito, el veinte y uno de junio del dos mil uno la **COMPAÑÍA DE**
28 **SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA PROVICOVRA CIA. LTDA.,**

1 aumentó su capital y Reformó los Estatutos Sociales, quedando fijado el
2 capital en cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de
3 Norteamérica (USD \$ 480,00), distribuido de la siguiente manera: Luis
4 Honorio Flores Flores, con ciento sesenta (160) participaciones sociales
5 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor Ilter
6 Antonio Encalada Leiva, con ciento sesenta (160) participaciones sociales
7 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, señorita
8 Enriqueta Margoth Flores Rivadeneira, con ciento sesenta (160)
9 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
10 Norteamérica cada una.- D) La Junta General Extraordinaria, con el
11 carácter de Universal de socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD,
12 PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PROVICOVRA CÍA. LTDA., celebrada el
13 día veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, decidió por unanimidad
14 autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que cada uno de
15 los socios tiene en la Compañía.- **TERCERA: CESION DE**
16 **PARTICIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Luis Honorio
17 Flores Flores, contando con el consentimiento de su cónyuge señora
18 Melva Enriqueta Flores Rivadeneira, cede ciento veinte (120)
19 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
20 Norteamérica al señor Miguel Angel Calle Cobos; y, las cuarenta (40)
21 restantes participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
22 Norteamérica al señor Franklin Rafael Almeida Flores; La señorita
23 Enriqueta Margoth Flores Rivadeneira, cede ciento veinte (120)
24 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
25 Norteamérica a la señora Zulay Meneses Cali; y, las cuarenta (40)
26 restantes participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
27 Norteamérica al señor Franklin Rafael Almeida Flores; y, el señor Ilter
28 Antonio Encalada Leiva, contando con el consentimiento de su cónyuge

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 señora Sandra Jahnet Flores Rivadeneira, ceden ciento veinte (120)
2 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
3 Norteamérica al señor Néstor Arturo Herrera Panchi; y, las cuarenta (40)
4 restantes participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
5 Norteamérica al señor Franklin Rafael Almeida Flores.- Los cedentes
6 manifiestan que la transferencia es pura y simple; esto es, que no se
7 reservan en su provecho ningún privilegio, ventaja o beneficio o cuentas
8 patrimoniales de libre disposición o atribución.- Declaran además que han
9 recibido el precio materia de la transferencia a su entera satisfacción.-
10 **CUARTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** De
11 conformidad con la cesión y transferencia de participaciones que
12 antecede, el cuadro de participaciones y socios de la **COMPAÑÍA DE**
13 **SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA PROVICOVRA CIA. LTDA.**
14 queda estructurado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO.	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Zulay Meneses Cali	120	120	120
Néstor Arturo Herrera Panchi.	120	120	120
Miguel Angel Calle Cobos	120	120	120
Franklin Rafael Almeida Flores.	120	120	120
TOTAL	480	480	480

15 **CUARTA: MARGINACION.-** De la presente cesión de participaciones, el
16 señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, tomará nota al margen

1 de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, referida en las
2 cláusulas segunda de antecedentes y tercera de cesión de
3 participaciones, de este mismo instrumento.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
4 **HABILITANTES.-** Se incorporan a la presente escritura en calidad de
5 documentos habilitantes, original y copia de la última Acta de la Junta
6 General Extraordinaria, así como nombramiento y certificación conferida
7 por el Gerente General de la antes referida compañía.- **SEXTA:**
8 **PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.-** Los Cesionarios
9 quedan autorizados para que realicen todas las gestiones tendientes al
10 perfeccionamiento del presente contrato y su correspondiente marginación
11 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá
12 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
13 instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.-
14 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
15 firmada por el Doctor Freddy Almeida Jácome, profesional con matrícula
16 número: Seis mil cuatrocientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de
17 Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron
18 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los
19 comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su
20 contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual
21 doy fe.-

22

23

24



25 SR. LUIS HONORIO FLORES FLORES.

26

C.C. 970068390-3

27

P.V. 145-0137

28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 PARECIENTES.-

2

3 *M. Rivadeneira*

4 SRA. MELVA ENRIQUETA RIVADENEIRA EGAS.

5 C.C. 1700693201

6 P.V. 097-0334

7

8

9 SRTA. ENRIQUETA MARGOTH FLORES RIVADENEIRA.

10 C.C. 170810062-1

11 P.V. 098-045

12

13

14 *ILTER*
SR. ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA.

15 C.C. 1102208269

16 P.V. 080-0022

17

18

19 SRA. SANDRA JAHNET FLORES RIVADENEIRA.

20 C.C. 170970623-6

21 P.V. 165-0027

22

23

24 *Zulay*
SRA. ZULAY MENESES CALI.

25 C.C. 060220273 J.

26 P.V. 0410055

27

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SR. NÉSTOR ARTURO HERRERA PANCHI.
C.C. 170648360-7
P.V.

SR. MIGUEL ÁNGEL CALLE COBOS
C.C. 010031075-4
P.V. 080-0012

SR. FRANKLIN RAFAEL ALMEIDA FLORES
C.C. 171706143-1
P.V. 088-0001

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170069320-1

RIVADENEIRA EGAS MELVA ENRIQUETA

NOMBRES Y APELLIDOS
29 NOVIEMBRE 1939

FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0385-00768

TOMO PAG. ACT.
IMBABURA/OTAVALO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
JORDAN 1939

Melva Rivadeneira
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170069320-1

FLORES FLORES LUIS HONORIO

NOMBRES Y APELLIDOS
15 OCTUBRE 1939

FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0324-00642

TOMO PAG. ACT.
IMBABURA/OTAVALO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
JORDAN 1939

Luis Flores
FIRMA DEL CEDULADO

IMPRESION DE DEDO

ECUATORIANA***** E1133A1122

NACIONALIDAD IND.DACT.

CASADO LUIS H. FLORES

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS PROF.OCCUP.

INSTRUCCION

LUIS RIVADENEIRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA EGAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15/05/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/05/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0566945

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E339302222

CASADO MELVA C. RIVADENEIRA

ESTADO CIVIL

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION

DAVID FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 05/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

05/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0013477

FIRMA DEL CEDULADO

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

145-0137
NUMERO

1700683103
CEDULA

FLORES FLORES LUIS HONORIO

RICHINCHA
PROVINCIA
CHILIGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

IMPRESION DE DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

097-0334
NUMERO

1700693201
CEDULA

RIVADENEIRA EGAS MELVA ENRIQUETA

RICHINCHA
PROVINCIA
CHILIGALLO
PARROQUIA

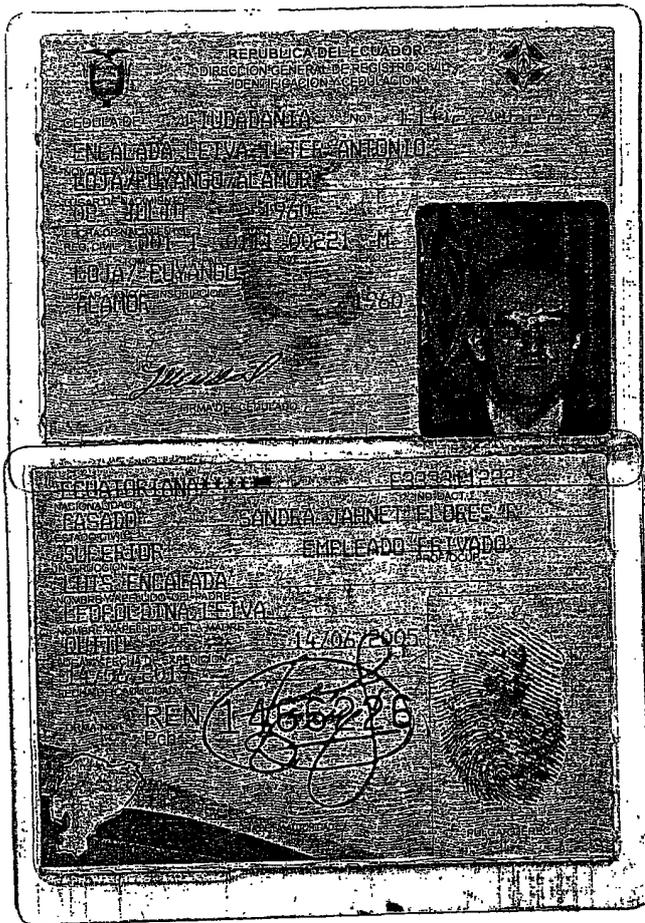
QUITO
CANTON

IMPRESION DE DEDO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 11 ENE 2008

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170970623-6
FLORES RIVADENEIRA SANDRA JAHNET

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORES RIVADENEIRA SANDRA JAHNET
28 SEPTIEMBRE 1967

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/OTAVALEO
REG. CIVIL: 05 215 01020
IMBABURA/OTAVALEO PAG. AGT.
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCION: JORDAN 67

FIRMA DEL CEDULADO: *Sandra Flores*

ECUATORIANA ***** E11

CASADO: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS HONORIO FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MELVA ENRIQUETA RIVADENEIRA
QUITO 21/08/196

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 21/08/2008
FECHA DE CADUCIDAD: 480104

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *Luz Berr...*

PULGAR/DERECHO



NO FALTA MENCIONAR EN LA COPIA DEL CERTIFICADO DE VOTACION
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 11 ENERO 2008

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170810062-1

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORES RIVADENEIRA ENRIQUETA MARGOTH

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 23 JUNIO 1964

REG. CIVIL: 001-1 0236 00712 F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: IMBABURA/OTAVALO JORDAN 1964

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA SUPERIOR

EMBAJADO DE OTAVALO

ENRIQUETA RIVADENEIRA

10/09/2007

07/09/2015

BEN 0790306



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PERENNE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

098-0145

1708100621

FLORES RIVADENEIRA ENRIQUETA MARGOTH

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

LOCALIDAD



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 11 ENE. 2008

DR FELIPE ITURRA DE BAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060220273-1
 MENESSES CALI ZULAY
 08 ABRIL 1968
 CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA
 LUGAR DEL NACIMIENTO 001-0073 00073
 CHIMBORAZO/PALLATANGA
 PALLATANGA 1968

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V0939E3222

CASADO FREDDY ORLANDO ALBERTA JACOME
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FIDEL ANGEL MENESSES
 ROSA ALDORA CALI
 QUITO 15/02/2002
 LUGAR DEL NACIMIENTO DEL PADRE QUITO
 LUGAR DEL NACIMIENTO DE LA MADRE QUITO
 FECHA DE CALIFICACION 13/02/2014

[Signature] 00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

041-0055 060220273-1
 NUMERO Cedula
 MENESSES CALI ZULAY

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 CALDENON
 PARROQUIA

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA WOLBERTA GUINIA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, hoy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito,

11 ENE 2008

DR FELIPE ITURRALDE BAVALOS
 NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULACION DE CIUDADANIA *PSA No. 170648360

NOMBRES Y APELLIDOS: HERRERA PANCHI NESTOR ARTURO

FECHA DE NACIMIENTO: 28 AGOSTO 1952

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: 014-1-0162-09830

TOMO: PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: GONZALEZ SUAREZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO



EDUARDITIANA

CACAO

ESTADO CIVIL: GREGORIA ELIZABETH BARRIOS L

PROF/OCCUP: POLICIA

INSTRUCION: NESTOR HERRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA PANCHI

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: 15/03/2014

FECHA DE LA CULACION: 15/03/2002

FORMA No. 1518126-02

FIRMA DE LA AUTORIDAD



NOTA: De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

11 ENE. 2008

DR FELIPE ITURRA DE DAVILOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECULA: CIUDADANIA: 010031075-4
 CALLE COBOS MIGUEL ANGEL
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 29 MARZO 1933
 001-0052 00368-M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARZO 1933



Ynguel...

EQUATORIANA ***** E43633222
 CASADO EILETEA REGAADO
 SEGUNDARIA CONTADOR
 RIBEL CARLE
 ZOLA MERCEDES COBOS
 QUITO 27/11/2003
 27/11/2015
 REN Pch 0863611



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

080-0012 0100310754
 NUMERO CEDULA
 CALLE COBOS MIGUEL ANGEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CONOCOTO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA WILFRIDA QUIJANA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quifo,

11 ENE 2008
 DR FELIPE ITURRALDE CAVALOS
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171706149-1

ALMEIDA FLORES FRANKLIN RAFAEL

NOMBRES Y APELLIDOS PICHINCHA QUITO QUITINCHE

LUGAR DE NACIMIENTO 13 JUNIO 1986

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 5093 00093 2 M

TOMO 1 ACI 1300

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN PICHINCHA QUITO QUITINCHE 1986

PRIMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA*****

ESTADO CIVIL SOLTERO

ESTUDIOS SECUNDARIA ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE CARLOS RAFAEL ALMEIDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE BLANCA AZUCENA FLORES SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 07/06/2006

FECHA DE CADUCIDAD 07/06/2018

FORMA REN 1907403

IND. DACT. 144431046

PROF. OCUP.

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REGION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

088-0001 1717061491

NUMERO CEDULA

ALMEIDA FLORES FRANKLIN RAFAEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

QUITINCHE
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

QUITO, 11 ENE 2008

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
N. O. A. R. O.





PROVICOVRA SEGURIDAD PRIVADA

El Ecuador es y será País Amazónico.
Quito - Ecuador.

Fco. Fuentes 561 y Sebastián Rosero
Telf. 621-552

CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de la compañía de SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA PROVICOVRA CIA. LTDA., en sesión extraordinaria y universal efectuada el 28 de diciembre del 2007, con la presencia del total del capital social, por unanimidad autorizaron que los socios: señor Luis Honorio Flores Flores, doctor Antonio Encalada Leiva, y la doctora Margoth Flores Rivadeneira, cedan el total de las participaciones sociales, que cada uno poseen en la compañía, esto es 160 participaciones sociales, dando un total de 480 participaciones, a favor de los señores Miguel Ángel Calle Cobos, Néstor Arturo Herrera Panchi, Zulay Meneses Cali y Franklin Rafael Almeida Flores, en partes iguales, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera:

CEDENTES	CESIONARIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Luis Honorio Flores Flores	Miguel Ángel Calle Cobos	120	120	120
Antonio Encalada Leiva	Néstor Arturo Herrera Panchi	120	120	120
Margoth Flores Rivadeneira	Zulay Meneses Cali	120	120	120
Luis Honorio Flores Flores	Franklin Rafael Almeida Flores	40	40	40
Antonio Encalada Leiva		40	40	40
Margoth Flores Rivadeneira		40	40	40
TOTAL		480	480	480

Me remito al acta respectiva.

SR. LUIS H. FLORES FLORES.

GERENTE GENERAL DE LA CÍA. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y
VIGILANCIA PROVICOVRA COMPAÑÍA LIMITADA



El Ecuador es y será País Amazónico.
Quito - Ecuador.

**PROVICOVRA
SEGURIDAD PRIVADA**

Fco. Fuentes 561 y Sebastián Rosero
Telf. 621-552



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y
VIGILANCIA PROVICOVRA CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de diciembre del año 2007, a las 15H00, en el local de la Empresa situado en la ciudadela Quito Sur, calle Francisco fuentes 561 y Sebastián Rosero de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía Señores Luis Honorio Flores Flores, Antonio Encalada Leiva, y la señorita Margoth Flores Rivadeneira, los mismos que poseen 160 participaciones sociales cada uno, que corresponde al cien por ciento del capital social de la compañía, quienes resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con el Artículo 166 de la Ley de Compañías:

El infrascrito Secretario registra en formulario aparte las participaciones con los señores socios presentes, de acuerdo al Libro-Registro respectivo, constatando que se encuentran en la Sala la totalidad de las participaciones sociales equivalentes al capital social íntegro, así como los titulares únicos de las participaciones liberadas con sus respectivos votos. Así lo acredita en legal y debida forma.

Con esta acreditación, la Junta General Extraordinaria y Universal se declara instalada desde su inicio bajo la Presidencia de la Doctora Sandra Flores, y actuando en la Secretaría el señor Gerente General Luis Flores.

Toma la palabra la señora Presidente Doctora Sandra Flores, quien propone que las participaciones y los socios aprueben:

- 1. La celebración de la presente Junta con carácter de Universal por contarse con la presencia de la totalidad del capital social y por así permitirlo la Ley de Compañías.*
- 2. Tratar sobre la cesión de las participaciones sociales que se ha decidido realizar.*

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los socios Luis Honorio Flores Flores, Antonio Encalada Leiva, y la señorita Margoth Flores Rivadeneira, por unanimidad manifiestan que es su voluntad ceder las 160 participaciones que cada uno tiene en la compañía; es decir ceder la totalidad de las 480 participaciones, además se indica que hay el interés de los señores Miguel Ángel Calle Cobos, Néstor Arturo Herrera Panchi, Zulay Meneses Cali y Franklin Rafael Almeida Flores, de adquirir dichas participaciones sociales en partes iguales, cada uno. La Junta por unanimidad aprueba la cesión de participaciones a favor de los citados señores.



PROVICOVRA SEGURIDAD PRIVADA

El Ecuador es y será País Amazónico.
Quito - Ecuador.

Fco. Fuentes 561 y Sebastián Rosero
Telf. 621-552

Los socios también manifiestan que se encuentran al día en el pago de las obligaciones tributarias, que no existen litigios pendientes en contra de la compañía ni como actora ni como demandada; excepto el que la compañía tiene presentado en contra de la compañía Beepercom, por falta de pago de planillas.

2.- NUEVA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

Como consecuencia de la cesión de participaciones a realizarse, la señora Presidente pone a consideración de la Junta la nueva integración del capital social suscrito y pagado de la compañía de la siguiente forma:

CEDENTES	CESIONARIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Luis Honorio Flores Flores	Miguel Ángel Calle Cobos	120	120	120
Antonio Encalada Leiva	Néstor Arturo Herrera Panchi	120	120	120
Margoth Flores Rivadeneira	Zulay Meneses Cali	120	120	120
Luis Honorio Flores Flores	Franklin Rafael	40	40	40
Antonio Encalada Leiva	Almeida Flores	40	40	40
Margoth Flores Rivadeneira		40	40	40
TOTAL		480	480	480

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el señor Secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas (16H00), firmando para constancia y fe todos los asistentes, en unión del infrascrito Secretario que certifica.-

SR. LUIS FLORES FLORES.
GERENTE GENERAL -
SECRETARIO - SOCIO.

DR. ANTONIO ENCALADA.
SOCIO.

DRA. SANDRA FLORES RIVADENEIRA.
PRESIDENTE.

DRA. MARGOTH FLORES R.
SOCIA.

Quito, a 16 de Noviembre de 2.002

SEÑOR.

LUIS HONORIO FLORES FLORES.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en sesión de la Junta General Universal de Socios de la Compañía de Seguridad, Protección y Vigilancia PROVICOVRA CIA. LTDA. celebrada el 15 de Noviembre de 2.002, por unanimidad fue reelegido GERENTE GENERAL de la misma. por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Usted, como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como Gerente General de la compañía le corresponden, constan en la escritura pública de constitución social otorgada en el Notario Vigésimo Quinto de este cantón a cargo del Doctor Raúl Gaybor Secaíra. el 30 de septiembre de 1.997, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 27 de octubre del mismo año.

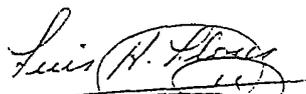
Sírvase dejar constancia de la aceptación de su cargo al pie de la presente.

Atentamente.



AB. SANDRA J. FLORES RIVADENEIRA.
PRESIDENTE.
C.C. 170970623-6

ACEPTACION.- Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de Seguridad Protección y Vigilancia PROVICOVRA CIA. LTDA. Quito, a 16 de Noviembre de 2.002



SR. LUIS HONORIO FLORES FLORES.
GERENTE GENERAL.
C.C. 170068310-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9335 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 11 DIC 2002

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECALIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito,

19 ABR 2004

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



Fiel COMPULSA del documento que antecede, que obra como habilitante de la Escritura N° otorgada ante mí el y en fe de ello, la confiero, sellada y firmada, en Quito, a 11 ENE. 2008



Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, catorce de enero del año dos mil ocho.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía **DE SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA PROVICOVRA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Raúl Gaybor Secaira, el 30 de Septiembre de 1997, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones que otorga el señor Luis Honorio Flores Flores, Ilter Antonio Encalada Leiva y Enriqueta Margota Flores Rivadeneira a favor de los señores Néstor Arturo Herrera Panchi, Miguel Angel Calle Cobos, Zulay Meneses Cali y Franklin Rafael Almeida Flores, mediante escritura pública celebrada ante mi el 11 de enero de 2008, que antecede.

Quito, a 14 de Enero de 2008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2681** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4238 vta, tomo 128 correspondiente a la compañía **"COMPAÑIA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA PROVICOVRA CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciséis de enero del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

